ADMINISTRACIÓN LOCAL

1856/25

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2025-0274 DE FECHA 23/06/2025 DEL AYUNTAMIENTO DE MACAEL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA CUBRIR LA PLAZA DE OFICIAL 1ª DE JARDINERÍA VACANTE EN ESTE AYUNTAMIENTO.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0274 de fecha 23/06/2025, se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección, en régimen de interinidad, de una plaza de oficial 1ª de jardinería por concurso-oposición vacante en este Ayuntamiento, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases de la convocatoria y los sucesivos anuncios de la misma, se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento http://macael.sedelectronica.es y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería , en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Macael, a 24 de junio de 2025.

EL ALCALDE, Raúl Martínez Requejo.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=7dOmvINwPhsy6lppKzildC_7y5mZwF5X .